

MATRIZ DE MEJORA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

Presupuesto Evaluado: Electrificación Rural. Modificación de plazos por Oficio 006-2012-EF/50.05

Área de Mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medio de Verificación / Plazo/Plazo nuevo propuesto en Enero 2012	Comentarios y Sugerencias
Propósito	1. Se recomienda revisar el propósito del Programa, con la finalidad que su objetivo busque asegurar que los pobladores rurales tengan un aprovechamiento efectivo de la electricidad. De esa manera, también se buscarán medidas alternativas, como la acentuación de la promoción de usos productivos y la articulación con otras intervenciones del Estado.			
Lógica Horizontal y Vertical del marco Lógico	2. Acentuar la promoción de usos productivos y la articulación con otras intervenciones del Estado, a través de la incorporación de un nuevo componente "Articulación y Planificación" que permita articular las diversas iniciativas a fin de aprovechar adecuadamente el servicio de electrificación rural.	1. Contratar consultoría para revisar marco lógico, diseñar sistema de seguimiento y monitoreo y diseñar software que permita sistematizar indicadores y obtener reportes de seguimiento. Dicha consultoría tomará como insumo los resultados de la evaluación independiente de Electrificación Rural. Los indicadores propuestos deberán guardar coherencia con lo propuesto en el marco del Programa Estratégico de Electrificación Rural.	1. Informe Final (Septiembre 2011) <i>Nueva fecha Mayo 2012</i>	
	3. Incorporar en los componentes "usos productivos de la electricidad" y "marco normativo y promotor", las actividades "articulación con otras intervenciones del estado" y "diseño de normas y alternativas tecnológicas de acuerdo a perfil de consumidor rural", respectivamente.			
	4. Incluir nuevos indicadores de componente, según se propone en la evaluación (ver anexo 1)			
Medición de la eficiencia	5. Se deben mejorar los indicadores de gestión del Programa, con la finalidad que pueda tener mejor control de las variables de impacto y resultado (por ejemplo, incorporar número de proyectos concluidos y número de proyectos aprobados); y de las variables que permitan medir las metas propuestas (por ejemplo, incorporar número de nuevas conexiones, nuevos usuarios y número de proyectos aprobados).		2. Plan de implementación los resultados (productos) de la consultoría // (Septiembre 2011) <i>Nueva fecha Mayo 2012</i>	

MATRIZ DE MEJORA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

Presupuesto Evaluado: Electrificación Rural. Modificación de plazos por Oficio 006-2012-EF/50.05

Área de Mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medio de Verificación / Plazo/Plazo nuevo propuesto en Enero 2012	Comentarios y Sugerencias
Priorización	6. Definir la operacionalización o la metodología para estimar los indicadores, las fuentes de información, la jerarquización de los mismos y su línea de base, utilizados en la priorización de proyectos	2. Detallar la metodología de priorización de proyectos en el PNER 2011-2020, debiéndose incluir la descripción de la operacionalización o la metodología para estimar los indicadores, sus fuentes de información, la jerarquización o ponderación de los mismos y su línea de base.	3.1 PNER 2011-2020 publicado en la página web del MINEM con la metodología de priorización/ (Diciembre 2010). Incorporado en nuevo PNER 2012-2021. Compromiso cumplido.	
Procesos de producción de los componentes	7. Establecer controles de calidad a los estudios de pre inversión de proyectos de electrificación, de tal forma de garantizar su viabilidad técnica.	No aplica	No aplica	El programa Electrificación Rural ejecuta PIPs elaborados por la DGER y los que recibe para su financiamiento pero que son viables. Por tal razón, la calidad de los estudios de pre inversión depende de las unidades formuladoras de los proyectos y de las OPI's que otorgan la viabilidad.
	8. Coordinar con los sectores responsables del acceso a servicios básicos (principalmente agua potable, desagüe y telecomunicación) a fin de establecer acciones concertadas que ayuden al fomento de las actividades productivas de la zona y de esta manera se refuerce los beneficios de la electrificación rural.	3. Continuar participando de los foros de coordinación intersectorial que promueven acciones concertadas con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y social (CRECER, CIAS, PIEP, mesa multisectorial de desarrollo rural) y seguir coordinado con CEPLAN.	4. Informe semestral enviado al MEF-DGPP sobre las actividades realizadas en el marco de CRECER, CIAS, PIEP, mesa multisectorial de desarrollo rural y CEPLAN, (junio 2011) Compromiso cumplido. Se tiene información de que se ha elaborado un informe al primer semestre de 2011.	La coordinación de acciones concertadas entre los distintos sectores responsables del acceso a servicios básicos no depende enteramente del programa de Electrificación Rural, este espacio de coordinación intersectorial debería asumirlo el CEPLAN o el CIAS.
Estructura Organizacional	9. Revisar las funciones, de los actores involucrados en la electrificación rural, con el fin de mejorar la priorización de los proyectos, la gestión de su ejecución y la operación y mantenimiento de los mismos. De esa manera, se evitarán costos mayores en términos de dinero y tiempo	No aplica	No aplica	La Ley General de Electrificación Rural establece funciones para cada uno de los involucrados.

MATRIZ DE MEJORA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

Presupuesto Evaluado: Electrificación Rural. Modificación de plazos por Oficio 006-2012-EF/50.05

Área de Mejora	Recomendaciones	Compromisos	Medio de Verificación / Plazo/Plazo nuevo propuesto en Enero 2012	Comentarios y Sugerencias
Mejora de herramientas de gestión	10. Revisar y mejorar algunas herramientas de planificación y de gestión de los proyectos. Por un lado, generar indicadores, línea de base, perfiles de consumidor, entre otros, para hacer más transparente y ágil la planificación de los proyectos. De otro lado, revisar y mejorar los mecanismos de articulación entre los involucrados para la planificación y gestión de ejecución de los proyectos.	4. Publicar la relación de poblaciones a electrificar en los próximos 10 años.	5. PNER 2011-2020 publicado en la página web del MINEM / (diciembre 2010). <i>Compromiso cumplido.</i> http://dger.minem.gob.pe/ArchivosDger/PROYECTOS.xls . Se procederá a colocar en la web de DGER, las fichas técnicas con los centros poblados a electrificarse en los próximos 10 años	
		5. Desarrollar un estudio independiente para actualizar el cálculo de los beneficios sociales de la electrificación rural.	6. Informe Final publicado en la web del MINEM, (Marzo 2012). <i>Nueva fecha: Noviembre 2012.</i>	
		6. Consultoría para desarrollar líneas de corte de los costos de los principales rubros de los proyectos de electrificación rural.	7. Informe Final / (Marzo 2012) <i>Nueva fecha: Noviembre 2012.</i>	
		7. Diseñar y publicar los procesos y procedimientos para la planificación (preinversión) y ejecución de proyectos.	8. Proyecto de DS presentado en el Consejo de Ministros / (Diciembre 2011) <i>Nueva fecha: Junio 2012.</i>	
	11. Diseñar un Plan Nacional de Electrificación Rural 2010-2013, que efectivamente comprometa la participación de los actores involucrados en la programación de proyectos de electrificación rural y que sirva como instrumento para la toma de decisiones de los diversos actores involucrados como Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	8. Modificar el Reglamento de la Ley 28749 "Ley General de Electrificación Rural" de tal forma de hacer vinculante el uso del PNER como instrumento de gestión para los actores involucrados (todos los proyectos concluidos, en ejecución y por ejecutar deben estar registrado en el PNER)	9. Proyecto de DS presentado en el Consejo de Ministros que haga la modificatoria / (junio 2011). <i>nueva fecha: Junio 2012.</i>	
Resultados	12. Se deberá investigar las causas que motivan los bajos niveles de ejecución registrados.	No aplica	No aplica	No se han registrado bajos niveles de ejecución financiera en los dos últimos años. En el año 2009, el nivel de ejecución financiera ha sido de 98.1% y al 28 de septiembre de 2010, es de 75.5%.